

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 22 JUN 2021

Para los efectos del art. 40 del CGP., téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 01 sin diligenciar, agréguese a los autos, póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 70
Hoy 23 JUN 2021

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA